

AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cuatro de Septiembre del dos mil quince

Señor(a)

RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL
CASTRO NAULA MARIA ISABEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1718716812

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701012D03258

Factura No.: 6794

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de Septiembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718716812 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AUDITSERV RODRIGUEZ & CASTRO RC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

es fiel copia del original

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificación: 0103294203



MARIA DEL
PILAR
FLORES
FLORES

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079606,
cn=MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2015.09.24 11:32:14 -05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171871681-2

RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 06 MARZO 1986
 FECHA DE NACIMIENTO: 002-C 0020 00843 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986



[Signature]

ECUATORIANA***** E4343A2222
 CASADO CASTRO QUELAL MAYRA FERNANDA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEGUNDO ALFREDO RODRIGUEZ
 MARIA GUADALUPE GALARZA
 QUITO 04/08/2010
 04/08/2022
 REN 2977952




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095
095 - 0165 **1718716812**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ GALARZA PABLO DANIEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 I. J. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

24 SET. 2019

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA